



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 024- 2024- MDCA/CM.

Carmen Alto, 29 de abril de 2024

VISTO:

Expediente N° 2035-2024-MDCA/MP, y el Informe N° 165-2024-MDCA-SGIDU/DWGR-SG del proyecto de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho y La Municipalidad Distrital de Carmen Alto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la reforma Constitucional – Ley N°30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece como potestad del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional. Asimismo, el inciso 23) del artículo 20°, prevé que son los alcaldes, quienes celebran actos, contratos, convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones en su gestión;

Con el Expediente N°2035-2024-MDCA/MP, El Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita aprobación y autorización de la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho y La Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para la asistencia técnica de formular los estudios en materia de planificación y desarrollo urbano en la capital del distrito de Carmen Alto;

Con el Informe N° 165-2024-MDCA-SGIDUSG, el Ing. Dany Wilbert García Ramírez, recomienda la suscripción de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho y La Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para la asistencia técnica de formular los estudios en materia de planificación y desarrollo urbano en la capital del distrito de Carmen Alto;

Con Opinión Legal N° 127-2024-MDCA-RCO/ALE, de fecha 19 de abril de 2024, el Asesor Legal externo, previa revisión del expediente, así como el análisis de los antecedentes y legales emite su opinión legal señala que la propuesta está debidamente formulado por lo que recomienda que el Concejo Municipal conforme





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



a sus atribuciones evaluar y aprobar el la suscripción de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho y La Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para la asistencia técnica de formular los estudios en materia de planificación y desarrollo urbano en la capital del distrito de Carme Alto;

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión ordinaria N° 008-2024-MDCA/CM, de fecha 26 de abril de 2024, con voto por unanimidad de los señores regidores presentes, aprueba el siguiente acuerdo;

En uso de las atribuciones conferidas en los numeral 8) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el proyecto de convenio N° 003-2024-GRA/GG-GRDS-DRVCS-DIR, entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho y La Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para la asistencia técnica de formular los estudios en materia de planificación y desarrollo urbano en la capital del distrito de Carme Alto.

ARTÍCULO SEGUNDO: - AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, CPC Ulises Felipe Huamán Flores, la suscripción de convenio N° 003-2024-GRA/GG-GRDS-DRVCS-DIR, entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho y La Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para la asistencia técnica de formular los estudios en materia de planificación y desarrollo urbano en la capital del distrito de Carme Alto.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, al Gobierno Regional de Ayacucho y órganos estructurados de la municipalidad, así mismo al Responsable de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises F. Huamán Flores
ALCALDE

